

Početna stranica>Pokretanje sudskog postupka>Pravni sustav EU-a i nacionalni pravni sustavi>**Redovni nacionalni sudovi**

Tribunales ordinarios nacionales

Češka

El sistema jurisdiccional de Chequia se compone de 89 tribunales de distrito, ocho tribunales regionales y el Tribunal Supremo.

Tribunales ordinarios – Introducción

Jurisdicción civil

Los asuntos civiles son competencia de los tribunales de distrito (*okresní soudy*), los tribunales regionales (*krajské soudy*), los tribunales superiores (*vrchní soudy*) y el Tribunal Supremo de Chequia (*Nejvyšší soud České republiky*).

Tribunales de primera instancia

Los tribunales de distrito examinan y resuelven los litigios y demás asuntos en materia civil, laboral, de familia y mercantil sobre los que, de acuerdo con la ley, ningún otro tribunal tiene competencia material.

Los tribunales de distrito examinan y resuelven también, con arreglo al procedimiento civil, otros asuntos no pertenecientes al ámbito del derecho privado (los relativos, por ejemplo, al nombramiento o a la destitución de árbitros, la anulación de laudos arbitrales, etc.) cuando así lo dispone la ley.

Los asuntos que recaen bajo el ámbito de competencia de los tribunales de distrito son enjuiciados, por lo general, por un único juez.

Los asuntos laborales y otros asuntos especificados en la ley son enjuiciados por un tribunal compuesto por un juez y dos asesores leigos.

Los tribunales regionales actúan como tribunales de primera instancia en los asuntos y litigios definidos en el artículo 9, apartado 2, y en el artículo 9 *bis* de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (*občanský soudní řád*)

Los asuntos sometidos a un tribunal regional que actúa como tribunal de primera instancia son examinados y resueltos por un único juez; cuando así lo dispone la ley, los asuntos en primera instancia son examinados y resueltos por un tribunal compuesto por un magistrado presidente y otros dos jueces.

El Tribunal Supremo actúa como tribunal de primera instancia en los casos previstos en el artículo 51 de la Ley nº 91/2012 Rec., de Derecho Internacional Privado (*zákon č. 91/2012 Sb., o mezinárodním právu soukromém*); con arreglo a lo dispuesto en dicha Ley, el Tribunal Supremo reconoce las sentencias firmes dictadas por tribunales extranjeros.

El Tribunal Supremo puede actuar en una sala compuesta por varios jueces o en pleno.

Segunda instancia

Cuando un asunto es conocido por un tribunal de distrito en primera instancia, el tribunal regional desempeña la función de tribunal de apelación (tribunal de segunda instancia).

Cuando un asunto es conocido por un tribunal regional en primera instancia, el tribunal superior desempeña la función de tribunal de apelación.

Los tribunales superiores actúan en salas compuestas por un magistrado presidente y otros dos jueces, salvo si los reglamentos especiales disponen otra cosa.

Base de datos jurídica

La legislación checa está disponible (únicamente en checo) en el [portal oficial del Gobierno de Chequia](#).

¿Se puede consultar la base de datos jurídica gratuitamente?

Sí. El sitio web citado es el único que facilita gratuitamente los textos de los actos legislativos.

Jurisdicción penal

La justicia penal es competencia de los tribunales de distrito, los tribunales regionales, los tribunales superiores y el Tribunal Supremo de Chequia.

Tribunales de primera instancia

Salvo disposición en contrario de la Ley nº 141/1961 de Enjuiciamiento Criminal (*zákon č. 141/1961 Sb., o trestním řízení soudním*), los tribunales de distrito actúan en primera instancia.

En los procesos penales ante un órgano jurisdiccional, los asuntos son examinados y resueltos por una sala o un juez único; el presidente de la sala o el juez único se pronuncian solos únicamente cuando la ley contempla explícitamente esa posibilidad. Las salas de los tribunales de distrito se componen de un magistrado presidente y dos asesores. El «juez único» puede ser el magistrado presidente u otro juez. Solo los miembros de la judicatura pueden actuar como magistrados presidentes de sala.

Los tribunales regionales conocen en primera instancia de las causas penales para las que la ley impone una pena mínima de cinco años de privación de libertad o que pueden ser objeto de una pena especial. Los tribunales regionales Los tribunales regionales conocen además en primera instancia de los delitos e infracciones penales contemplados en el artículo 17, apartado 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incluso si la pena mínima de privación de libertad es inferior a cinco años.

Los tribunales regionales se constituyen como órganos judiciales divididos en salas. Determinadas causas especificadas en las Leyes de Enjuiciamiento son enjuiciadas por jueces únicos.

Las salas de los tribunales regionales tienen la siguiente composición:

un magistrado presidente y dos asesores, si la formación actúa como tribunal de primera instancia en una causa penal;

un magistrado presidente y dos jueces en las demás causas.

El «juez único» puede ser un magistrado presidente u otro juez. Solo los miembros de la judicatura pueden actuar como magistrados presidentes de sala.

Segunda instancia

De los recursos contra las sentencias de los tribunales de distrito conocen los tribunales regionales superiores correspondientes. De los recursos contra las sentencias dictadas por los tribunales regionales que actúen en primera instancia conocen los tribunales superiores correspondientes.

Los tribunales superiores se constituyen en salas compuestas por un magistrado presidente y otros dos jueces, salvo si los reglamentos especiales disponen otra cosa.

Jurisdicción contencioso-administrativa

El papel de la justicia contencioso-administrativa es proteger los derechos públicos subjetivos de las personas físicas o jurídicas.

Los **tribunales administrativos** (*správní soudy*) desempeñan este papel. Se trata de salas especializadas dentro de los tribunales regionales que actúan como tribunales administrativos de primera instancia.

Los tribunales administrativos están compuestos por el magistrado presidente, magistrados vicepresidentes y otros jueces. En los asuntos particulares, la sala se compone de tres jueces.

Los tribunales administrativos conocen de:

las demandas contra resoluciones dictadas en el ámbito de la administración pública por una autoridad administrativa, es decir, por un órgano del poder ejecutivo o de una entidad territorial autónoma, así como por personas físicas o jurídicas u otros órganos encargados de determinar los derechos y las obligaciones de las personas físicas o jurídicas en el ámbito de la administración pública;

la protección frente a la omisión del deber de actuar de una autoridad administrativa;

la protección en caso de actuación ilícita por parte de una autoridad administrativa;

los conflictos de competencias;

los asuntos relativos a elecciones o referéndums locales/regionales;

los asuntos relacionados con los partidos y movimientos políticos;

la anulación total o parcial de medidas generales debido a su carácter ilícito;

los asuntos relativos a la responsabilidad disciplinaria de jueces, funcionarios de justicia, fiscales y agentes judiciales, y

los asuntos relativos a determinadas reglas profesionales y deontológicas.

El **Tribunal Supremo Administrativo** (*Nejvyšší správní soud*) es el tribunal de lo contencioso-administrativo de última instancia y lo componen un magistrado presidente, varios magistrados vicepresidentes y otros jueces. En los asuntos particulares, la sala se compone de tres jueces.

Además de conocer de los recursos, el Tribunal Supremo Administrativo conoce de los asuntos sobre disolución de partidos o movimientos políticos, así como sobre la suspensión o reanudación de sus actividades, además de los conflictos de competencias y de la anulación total o parcial de medidas de carácter general. Las demás competencias materiales del Tribunal Supremo Administrativo se rigen por leyes especiales.

Esta información se puede ampliar en la página web [Atlas judicial europeo en materia civil - Organización de la justicia en Chequia](#).

Puede encontrarse más información en el sitio web del [Tribunal Supremo Administrativo](#).

Otras referencias

[Sistema judicial](#)

Última actualización: 09/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.